



SELLO TERCERO MARCA
 A LOS DIEZ Y OCHO DIAS
 VEINTE Y VEINTE

1733

PARA LOS AÑOS DE
 1733 Y 1734

En la ciudad de San Salvador de Guatemala
 a los ocho dias de mayo de 1733
 yo el Sr. Dn. Joseph de Almagar
 Oydor de esta Real Audiencia
 por su mag. señoría



Don Juan de Olleta albacea y Honrada del Tronco
 de Don Martin de Salazar en los autos del Cum-
 plimiento de su testamento y la de mas de ducido
 Digo que en virtud de licencia de Vmd.engo
 hechas los Inventarios de los bienes del suso dho
 con asistencia del defensor de legados y obras pias
 de este Arcoobispado y para que en todo tiempo
 conste su valor es necesario el que se fassen
 de luego nombrado por mi parte por tasador a Don
 Pedro de medina Vicentelo por lo qual
 A Vmd. pido suplico haya por nombrado al
 dicho Don Pedro de medina y mande lo acepte
 y jure en la forma ordinaria y se le pare e gao
 ceda a hacer la tasacion de dthos bienes y sensis
 que adho de fensor de legados nombre por su pa-
 te tasador dentro de Segundo Dia con ape-
 cebimiento que se nombrara de oficio

CA-301
 CAT. 59
 Doc. 489
 F. 2

